

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental de la CII. Cada inversión será objeto de una revisión ambiental y deberá cumplir con las leyes, reglamentaciones y normas nacionales para la protección del medio ambiente, así como con las políticas de la CII que sean de aplicación. Para que el Banco pueda reconocer las situaciones que puedan plantearse con relación al medio ambiente y adquiriera un conocimiento sólido y uniforme de los requisitos de la CII, deberá asistir al seminario de capacitación ambiental impartido por la CII.